

**INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Ciudad.-

He revisado el Balance General de la compañía **HOSPICONSTRUC SA** con RUC 0992748575001 Al 31 de Diciembre del 2016. Este estado Financiero es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho estado financiero en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante el uso de la obligación dispuesta en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realice pruebas de cumplimiento por parte de **HOSPICONSTRUC SA** y/o sus administradores en relación a:

El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

He revisado el control interno de la compañía, en lo que tiene relación a los controles internos contables administrativos.

Que el estado financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y la aplicación correcta de las NIIF, según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el registro oficial No. 270 de septiembre de 1999, y Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20 R.O. No. 498 de 2008.12.31

Atentamente,



**CPA LUCIA LILLIANA AGUIRRE VINCÉS**

**COMISARIA**

**CI. 092357946-0**